



RESOLUCION JEFATURAL N° 074 -2012-OSINFOR-SG-OA

Lima, 05 JUN. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 007-2012-OSINFOR, del 17 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012.

Que, mediante Memorando N° 101-2012/OSINFOR-SG-OA-SOL, del 29 de mayo de 2012 se aprobó el expediente de contratación para el “Servicio de Arrendamiento de Local Adicional para Oficinas del OSINFOR”, debiéndose llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-OSINFOR, primera convocatoria, por un valor referencial total ascendente a S/. 103,200.00 (Ciento tres mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles).

Que, el proceso de selección referido en el párrafo anterior, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012, signado con el número 22.

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; precisando la norma que la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, asimismo, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000558, de fecha 15 de mayo de 2012, la Sub Oficina de Presupuesto informa que existe crédito presupuestario suficiente para convocar el proceso de selección señalado precedentemente;

Que, en ese sentido, es necesario designar al Comité Especial ad hoc que conducirá la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-OSINFOR, primera convocatoria, para el “Servicio de Arrendamiento de Local Adicional para Oficinas del OSINFOR”.



En uso de las facultades establecidas en literal d) del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 075-2012-OSINFOR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2012-OSINFOR, primera convocatoria, para el "Servicio de Arrendamiento de Local Adicional para Oficinas del OSINFOR", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

ALFREDO CELESTINO CHUMBIMUNE VELASQUEZ	Presidente
HUGO MOISES SOLDEVILLA PAZ	Miembro Titular
OSCAR ALFREDO ORMEÑO FERNANDEZ	Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE:

EDGAR ALVARADO CARBALLIDO	Presidente Suplente
IGOR ELIAS MEJIA VERASTEGUI	Miembro Suplente
LUIS EULOGIO ALVARADO IZAGUIRRE	Miembro Suplente

Artículo 2°.- Otorgar un plazo de un (01) día hábil de recibido el expediente de contratación aprobado y con toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Artículo 3°.- Señalar que durante el desempeño, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado y a la Sub Oficina de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Econ. Máximo Salazar Rojas
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR